

El Bien Público

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 25 de Junio de 1884.

Año XII Núm. 3.423.

SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL BIEN PÚBLICO»

CONGRESO

Sesion del 21 de Junio de 1884

Abierta la sesion á las dos y tres cuartos bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul no hay ningun ministro)

El Sr. Becerra Armesto: pregunta al señor ministro de la Guerra si se han cumplido todas las prescripciones legales en el proceso de la conspiracion de la calle del duque de Liria.

El señor Presidente: Ofrece poner la pregunta en conocimiento del señor ministro de la Guerra.

El Sr. Allende Salazar: Apoya una proposicion de ley para que se declare puerto de refugio el de Lequeitio, y fué tomada en consideracion.

El Sr. Allende Salazar (don Angel): Anuncia al señor ministro de la Gobernacion una interpelacion sobre el mal estado de la Administracion de Correos, para cuando termine la discusion del Mensaje y á cuyo fin pide los documentos y antecedentes que lleva anotados en una lista que entrega á los taquígrafos.

El Sr. Montilla: Apoya una proposicion incidental pidiendo al Congreso que declare que hay razones de equidad que aconsejan se ponga inmediatamente á discusion el dictámen de la Comision de actas señalando el plazo de quince dias al diputado electo Sr. Camison para que presente su acta en Secretaría.

Dice el orador que no se debe tener en suspenso un dictámen de la Comision de actas que se refiere al cumplimiento del primer deber de un diputado electo que es el de presentar la credencial que justifica su derecho.

Si se insistiera, añade, en entorpecer el curso de ese asunto, ya tendremos ocasion de discutir ampliamente esta cuestion, porque si la dejamos *in statu quo* vendria la suspension de sesiones, el distrito de Hoyos se quedaria sin representacion, el Sr. Gonzalez Fiori veria su derecho burlado y el Sr. Camison seguiria llamándose diputado electo. ¿Electo por dónde? Por el señor conde de la Encina.

El señor Presidente: Pocas palabras tengo que decir para contestar al voto de censura que acaba de dirigir á la mesa el señor Montilla, porque de censura es aunque no lo parezca por los términos corteses en que S. S. la ha defendido. Me basta hacer leer el artículo 42 del reglamento que deja á la potestad de la mesa la designacion de los asuntos que deban discutirse, con arreglo al cual y teniendo en cuenta ciertas consideraciones para que la cuestion de que se trata no ofrezca dificultades, ha creído oportuno no poner inmediatamente á discusion el dictámen citado de la Comision de actas.

El Sr. Montilla: No ha estado en mi ánimo dirigir un voto de censura al señor Presidente del Consejo: mi propósito era conseguir que el gobierno manifestara la

causa de que se pongan obstáculos á la discusion del acta del acta de Hoyos, y me extraña mucho que hallándose representado en ese banco por el señor ministro de Ultramar no se haya levantado á contestar á los cargos que le he dirigido.

El señor ministro de Ultramar: Nunca he necesitado que se levante un diputado á enseñarme cómo debo cumplir mis obligaciones, ni como representante en córtes ni como ministro.

Yo no me he levantado á intervenir en el debate provocado por el Sr. Montilla, y cuyo derecho no discuto, porque no teniendo yo el honor de pertenecer á esta Cámara, y tratándose de una cuestion puramente parlamentaria, me libraría yo muy bien de mezclarme en ella.

(Entra el señor ministro de Gracia y Justicia).

El Sr. Montilla: Bien se conoce que su señoría no pertenece á esta Cámara puesto que desconoce muchas cosas.

El señor Presidente: Llama la atencion al Sr. Montilla acerca de los términos de su lenguaje, y le ruega se concrete á la rectificacion.

El Sr. Montilla: Rectifica manifestando que el señor ministro de Gracia y Justicia no guardará silencio y dirá su opinion acerca del punto que se discute.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Despues de las insistentes escitaciones del Sr. Montilla cometeria una falta de cortesía si no manifestara mi opinion y esta es que el artículo 42 del reglamento deja á la facultad del señor Presidente la designacion de los asuntos que deban tratarse y por consiguiente cualquiera que sea la resolucion del señor Presidente tendrá el apoyo del orador.

Los señores ministro de Ultramar y Montilla: Rectifican brevemente y se procede á votacion nominal, á instancia de varios diputados de la izquierda siendo desechada la proposicion por 80 votos contra 29.

Continúa el debate sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, enmienda del Sr. Villanueva.

El señor ministro de Ultramar: Triste impresion habrá causado á la Cámara y triste resonancia tendrán en otras partes el discurso pesimista del Sr. Labra. Para su señoría todo es malo y todo cuanto salga del gobierno es censurable. Cuantas concesiones se hacen á Cuba, todas ellas se convierten en armas de guerra por los enemigos del orden y de la integridad de la patria, y por más que los propósitos del Sr. Labra y de sus amigos son muy nobles y se inspiran en su amor á la patria, la idea del autonomismo es una idea muy tenebrosa é irrealizable, que aprovechan los enemigos para disculpar sus intenciones.

Hace al señor ministro algunas consideraciones respecto á las reformas que el señor Labra pide, y acerca de la enmienda del Sr. Villanueva en el mismo sentido en que ayer lo hizo.

Asegura que no hay razon para que se diga que se hace demasiada política en Cuba, porque hasta ahora no se ha hecho ni se ha podido hacer ninguna.

El Sr. Balaguer: Rectifica aclarando que lo que dijo ayer no fué que los fir-

mantes de la proposicion la habian presentado en nombre de todos los diputados cubanos sinó de los que pertenecen á la union constitucional.

Declara que en efecto esa agrupacion es conservadora; pero conservadora de la integridad y de la honra de la patria.

Respecto al cabotage dice, no me negará el Sr. Labra que lleva en sí una idea política y es la de que el cabotage haga de Cuba una provincia española como las demás.

En cuanto al programa autonomista que ha expuesto el Sr. Labra, yo creo, añade, que si todos lo aceptáramos nos llevaria á la mas espantosa ruina por mas que el señor Labra crea otra cosa.

El Sr. Guzman (D. Santos): Rectifica declarando que en efecto la union constitucional es un partido conservador, al cual pertenece y en nombre del cual habló ayer.

Impugna despues las teorías autonomistas defendidas ayer por el Sr. Labra y se extiende en el exámen de estas teorías, siendo llamado repetidas veces á la rectificacion por el señor Presidente.

El Sr. Villanueva: Rectifica lamentándose del tono del discurso del señor ministro de Ultramar no haya correspondido á la sobriedad con que se expresó el orador, omitiendo todo aquello que pudiera parecer un acto político, callando entre otras cosas por prudencia las opiniones contrarias á las reformas sustentadas en otra ocasion por alguno de los ministros que se sientan en ese banco.

Insiste en que la ley de 4 de Marzo no se cumple y manifiesta su opinion de que la informacion abierta por el Sr. Cánovas del Castillo, aunque con la mejor intencion y patriotismo, sirvió de principio á la insurreccion.

Niega al Sr. Labra la gloria de haber sido el primer propagandista de las reformas políticas y económicas de Cuba porque ya en 1854 habia quien las pidiera, cuando surgió el primer movimiento separatista.

El Sr. Labra comienza su rectificacion por las alusiones que le ha dirigido el señor Villanueva manifestando que nunca ha tenido la inmodestia de considerarse el primer propagandista de las reformas de Cuba, iniciadas ya por ilustres hombres políticos aun antes de haber nacido el orador, pero sí resulta que las que el orador y sus amigos han venido defendiendo con teson de 1870 son las que al fin han triunfado en el voto particular que el Sr. Daban defendió el año pasado y en el presupuesto presentado por el señor Ministro de Ultramar.

Conviene en que la union constitucional es un partido conservador, frente al cual hay tres agrupaciones perfectas liberales.

Alude á los Sres. Sagasta, Leon y Castillo y Lopez Dominguez, manifestando que no pertenecen estos señores al partido autonomista, sino á la union constitucional y por consiguiente son conservadores.

El señor Presidente del Consejo de Ministros: Comienzo por pedir al Congreso que no tome en consideracion la enmienda que se discute. Sin embargo tenemos

que reconocer que todos los diputados estamos conformes con el espíritu que encarna la misma enmienda.

Aunque el Sr. Labra se ha atribuido la gloria de que sean sus ideas las que han triunfado en el fondo de esa enmienda, tratándose en ella de la existencia de Cuba, nadie puede hacernos agravio, cualesquiera que sean las opiniones que manifestemos porque no es lícito que nadie dude del patriotismo de todos ni de cada uno de los que aquí tenemos asientos, y menos cuando de lo que se trata en esta enmienda y lo único que se puede discutir es la cuestion económica.

Jamás el Sr. Labra se ha expresado con mayor elocuencia que ayer cuando no solo hacia nobles y elevadas protestas patrióticas en favor de la integridad de la patria, sino condenando con legítima y justa dureza á los infames enemigos de la paz de Cuba que aun pretenden aprovecharse del mal estado del cuerpo enfermo de la patria por consecuencia de los males y desdichas que la causaron, no contentos con esos mismos males y desdichas.

Lo que tenemos que hacer es discutir con una calma las graves cuestiones que á Cuba se refieren y no dejarse llevar en ciertos momentos como yo mismo reconozco que me dejé llevar de la vehemencia de mi palabra.

Cierto es que no están hechas todas las reformas que son necesarias y que aun son insuficientes las que nosotros hemos llevado, pero esas reformas tienen de hacerse por orden y con calma como se han realizado las que ya están realizadas.

Tiene razon el Sr. Villanueva que la iniciativa de las reformas no parten desde 1869 en que el Sr. Labra hizo una gran campaña. Hace 23 años que despues de la horrible guerra de sucesion, empezó entre iusulares un movimiento separatista que no pudo menos de llamar la atencion del Gobierno, y yo que pertenecia á él tuve el honor de proponer á S. M. la Reina doña Isabel II que reuniera una comision de capitalistas y hombres importantes para que propusiera aquellas reformas que considerase necesarias.

Yo, que en la fogosidad de los sentimientos de la juventud, oia con placer hablar de la abolicion de la esclavitud, no pensé jamás en aconsejarla, porque sabia que la abolicion de la esclavitud en Cuba seria la muerte de la riqueza y de la prosperidad de aquella isla, la más rica joya de nuestra patria.

Los males de Cuba proceden de la situacion en que por consecuencia de una guerra de ocho años quedó la riqueza de la isla. La gran concurrencia de productores de azúcar en todos los países del mundo ha sido causa de la decadencia económica y social de aquella Antilla.

Y es preciso que nos resignemos todos los españoles, los del lado de allá y los de acá, á sufrir las consecuencias de nuestras largas discusiones políticas, sufriendo con pena la decadencia de nuestra patria, y solo imponiéndonos todos el deber de agotar todo nuestro patriotismo y uniendo todas nuestras fuerzas podremos conseguir su salvacion.

No hay mas remedio que convencernos

de que la integridad de la patria peligraba todavía y es necesario que veamos hasta que grado y hasta que punto podemos agotar nuestros sacrificios para salvarla, para que sepa Cuba y sepa todo el país de que todos absolutamente estamos resueltos á agotar nuestras fuerzas y nuestra sangre para salvar ante todo la integridad y la honra de la patria. (Bien, muy bien).

El Gobierno por su parte concederá á Cuba todas las reformas que sean compatibles con la paz y con el orden, y al efecto presentará los proyectos necesarios en esta y en la otra legislatura. Por de pronto ya hemos rebajado dos millones de pesos al presupuesto pero no podíamos rebajarlo á 24 millones como pretendía el Sr. Villanueva que significaría una disminución de 10 millones del presupuesto anterior.

Termina con una escitacion elocuente al patriotismo de todos. (Bien, muy bien).

El Sr. Labra rectifica y se suspende este debate levantándose la sesion.

Eran las siete.

París 19 junio de 1884.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Tengo el gusto de dar comienzo á mi epístola consignando una noticia que tal vez sea aun muy poco conocida para casi todos los españoles á la hora en que recibían Vds. esta carta, noticia digna de que llamen Vds. la atencion ó se ocupen de ella, como corresponde á su importancia.

La Puerta acaba de terminar la redaccion de la circular que dirigirá á las potencias europeas con motivo de la cuestion de Egipto. Este documento, que entraña la decidida resolucion del gobierno otomano, comienza consignando serias dudas sobre el resultado que pudieran tener las cuestiones de Africa si continúan las tropas inglesas ocupando una parte del Egipto. Si las potencias juzgan necesario la ocupacion militar del citado país, la Puerta se compromete á mandar á él cuantos ejércitos sean necesarios para garantir el orden y la seguridad individual, y si esto no les bastare, propone una ocupacion mista de tropas inglesas, francesas, italianas y españolas, no esceptuando en concepto alguno estas últimas.

Ya ven Vds. que lo que no procuran alcanzar sus gobiernos, lo proponen como condicion ineludible naciones que marchan á la cola de la civilizacion, á pesar de lo cual se interesan por alcanzar importancia para España.

Segun confesion de los directores de las huelgas de Anzin, les ha costado la hroma nada menos que 80.000 francos, y todavía deben 900 que no se sabe quién ha de pagarlos. Si los obreros que han sacrificado una parte de sus jornales para reunir la espresada suma, privando de pan á sus esposas é hijos, mirasen las consecuencias de su ignorancia, no se repetirían esas vanas imposiciones del trabajo sobre el capital.

La princesa real de Suecia y Noruega dió ayer á luz un roilizo infante.

S. S. Leon XIII ha nombrado prefecto apostólico de la Mesopotamia el R. P. Alt-mayer.

Una copiosísima nevada ha caido en los distritos de Beaufort, Suze, Montclar, Cobonne y Gisors. Las cosechas se han perdido casi por completo. Las pérdidas se calculan en mas de 100.000 francos. En Upie, poblacion de 2.700 almas, los daños se calculan en mas de 300.000 francos.

Un telégrama oficial que acabo de ver, recibido esta mañana del Congo (M^o Sua-

ta), da cuenta de que el doctor Ballay acaba de inaugurar la primera estacion francesa. Se encuentra á dos horas de la estacion internacional de M^o Suata, sobre los 3°17' latitud, y se titula Gautschou.

A. L.

Madrid 20 junio de 1884.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Como ya se temia é indicaba la prensa de la mañana, la sesion de hoy en el Congreso se ha invertido en discutir la enmienda del diputado cubano Sr. Villanueva al Mensaje, siendo lo mas notable en ella el discurso que, con motivo de alusiones, ha hecho el autonomista Sr. Labra. Como todos los suyos, porque no puede ocultarse en estricta justicia que el señor Labra es un excelente orador, ha sido notable. Muy estudiado hasta en la menor de sus frases, porque cualquiera de ellas hubiera sido motivo bastante para una enérgica protesta de todos los lados de la Cámara, contiene, á pesar de su prudencia, especies tales y de tan peligrosa índole para la paz moral y los altos intereses de la patria en Cuba el discurso del señor Labra, que muchos eran, y no ministeriales por cierto, los que al terminar la sesion salian lamentándose de que el ministro de Ultramar, llamado por su cargo á contestarle, no lo hubiera hecho en la sesion de hoy. Sin duda ha querido tomarse tiempo para estudiarle y poder contestar cumplidamente. Esperemos, pues, á mañana.

En los centros oficiales se desmiente que se haya pensado ni por un momento en la conversion de la Deuda especial del Tesoro de Cuba á Deuda nacional, ni tampoco en una nueva emision de Billetes de Cuba (y otros decian que Delegaciones especiales de aquel Tesoro) y con las cuales pensaba quedarse en totalidad el Banco Hispano Colonial. Pero no niegan que se piensa y aun se estudian los medios de unificar todas las Deudas de diferentes emisiones y por diversos conceptos existentes en Cuba, ajustándolas á un solo tipo de interés y sujetándolas á la amortizacion en periodos regulares, como medio de normalizar la situacion ha-to difícil de aquel mercado. Lo que hay es que se guardan las reservas naturales en asuntos de tamaña importancia.

A última hora de la sesion se ha promovido un vivo alboroto en los pasillos entre los izquierdistas, porque ha pasado también el día de hoy sin darse cuenta del dictámen de la comision de actas relativo á la de Hoyos. El Sr. Gonzalez Fiori y sus amigos decian que si por dar gusto á sus adversarios se iba á demorar su lectura entonces acudirían á otros medios. A su vez, el Sr. Gonzalez Encinas influye para que el dictámen no se lea, y se propone en último término entablar discusion sobre él.

Es evidente que el Sr. Lopez Dominguez tiene un concepto de la soberanía nacional con la que entiende ser consustancial la monarquía constitucional y hereditaria, que no se ajusta al modo de ver este principio los amigos del Sr. Martos. Esto traerá disgustos.

Personas que por sus relaciones diplomáticas pueden estar al tanto de lo que ocurre, en las esferas mas altas de la diplomacia europea, manifestaban esta tarde cierta extrañeza al oír de labios del ministro de Estado que no tiene fundamento el rumor relativo á un tratado entre Francia y Marruecos sobre rectificacion de fronteras.

Dicen las personas á quienes aludo que si no se ha firmado el tratado en cuestion, está próximo á firmarse, y añaden que no se cuadran á la perspicacia de que siempre ha dado muestras el Sr. Elduyen la declaracion terminante que ha hecho hoy en plena Cámara. Recuérdase con este motivo que Francia dió en otra ocasion palabra formal de no abrigar ningun propósito avasallador respecto de Túnez, y hoy es posesion francesa. Lo propio ha hecho Inglaterra con Egipto; su ocupacion habia de ser momentánea, tan solo el tiempo necesario para restablecer la paz... y ya lo ven Vds Egipto es prisionero de Inglaterra, y de la ocupacion á la anexion, no tardará mucho la Gran Bretaña. Antes volverá á ser español el Peñon de Gibraltar que Inglaterra renunciará á dominar á Egipto.

El presidente de la república de San Salvador ha visitado hoy las Cámaras. Al exhibirle en la Biblioteca del Senado las Constituciones de España, ha exclamado súbitamente: «Como en mi país. Cada jueves y cada sábado una nueva Constitucion».

El Sr. Moret hablará para alusiones durante la discusion del Mensaje.

El banquete fusionista será el lunes.

Se confirma han sido sentenciados á muerte el comandante y el capitán prisioneros en Santa Coloma.

D.

Gaceta

El telégrafo se ha encargado de comunicarnos una noticia altamente desagradable, y lo que es más, alarmante, por cuanto afecta á la salud pública. La existencia del cólera en Tolon (Francia) se ha confirmado por desgracia, segun pueden ver nuestros lectores en el servicio telegráfico de este número; y como era de esperar, el Consejo de Sanidad ha tomado ya importantes medidas para librar al suelo español de tan temible invasion.

En tales casos la prensa se hace un deber de llamar la atencion de quien corresponda para que viva con cautela y secunde la accion de las Autoridades superiores. La proximidad del mal y la probabilidad del contagio, si se olvidan las medidas que de consuno aconsejan la ciencia y la práctica, son harto más elocuentes y alarmantes que cuantas palabras podria inspirarse el miedo y la prevision llevados hasta el último extremo. Es de creer que pronto vendrán á nuestro Lazareto, á purgar cuarentena, buques procedentes de puntos infestados; y por lo tanto, nunca es excesivo el rigor cuando se ejerce al amparo de la ley y cuando de su observancia depende uno de los mayores beneficios de los pueblos.

A las Autoridades locales y á las Juntas de Sanidad, cumple el dictar las medidas que sean conducentes á prevenir y evitar, en cuanto esté á su alcance, la propagacion de la enfermedad. Obren, pues, con la energia que el caso requiere y no les faltará el concurso de sus administrados y el agradecimiento á que se hagan acreedores por el cumplimiento de sus deberes.

El guardia municipal Juan Gil ha pregonado en la mañana de hoy que en el mercado situado en el ex-

claustro del Carmen se venden frutas de todas clases, verduras huevos, gallinas, etc., etc. Y por si á nuestros lectores les parece trasnochada la noticia, les diremos que á nosotros nos ha cogido de sorpresa... la novedad de tal pregon.

¿A quién se le habia ocurrido jamás hacer publicar por las calles, que en la plaza de verduras se vendian los articulos que van expresados y otros que no creemos necesario enumerar?

Pues ¿á donde acudiría la gente para hacer provision de frutos y verduras?

Huelgan los comentarios.

Ha llegado á la Habana puntualmente y sin novedad el vapor trasatlántico *Antonio Lopez*.

En la tarde de ayer, con motivo de celebrarse la fiesta de San Juan Bautista, vióse concurrísimos el paseo de la Alameda, en donde estuvo tocando la música del Regimiento de Mindanao. En el Cos nou tuvieron lugar las carreras anunciadas, y como en tales casos sucede, presentaba el puerto ese encantador golpe de vista que tanto suele llamar la atencion de los forasteros y que nunca ha dejado de escitar el interés de los naturales. Multitud de esquifes y otras embarcaciones surcaban perezosamente las tranquilas aguas del puerto, cual si fueran gavinias que despues de raudo vuelo, descansasen en el liquido elemento; el paseo, convertido en punto de reunion de lo mas selecto que en gracia y belleza encierra esta Ciudad, y en el Coso y coronando las colinas de Binisiermeña, los aficionados á las carreras, que á pié ó en modesta cabalgura se habian trasladado á aquellos sitios para no perder ni un detalle de lo que constituye su diversion favorita.

Se da como segura la noticia de que desaparecerá por ahora de esta ciudad el puesto de la guardia civil pasando á instalarse en uno de los pueblos más inmediatos. Si el local que se destine no es suficiente para estar reunida dicha fuerza, solo se instalarán cuatro guardias y un cabo, pasando los demás individuos á incorporarse á los demás puestos de la Isla.

En las Casas Consistoriales debia reunirse en la tarde de hoy la comision de obras públicas para dar dictámen referente á la solicitud presentada por don Juan Pons para llevar á cabo algunas obras en su casa calle del Carmen.

Como dijimos en uno de los últimos números de nuestro periódico, anoche se celebró en el casino «El Consey» el concierto instrumental en el que tomaron parte varios profesores de esta ciudad. Las piezas anunciadas en el programa fueron ejecutadas con notable precision y sentimiento, siendo aplaudidas todas ellas por el numeroso público que llenaba el salon café de la espresada sociedad. Con motivo de dicho concierto, fué notable la concurrencia al paseo de la Esplanada, desde donde se percibian las armoniosas notas del cuarteto, causando también agradable im-

presion á los numerosos oyentes situados en las inmediaciones del Casino. El Exmo. señor General Gobernador asistió á la funcion.

La Direccion General de Beneficencia y Sanidad ha comunicado á la de este puerto, la orden de que sugete á diez dias de cuarentena á todas las procedencias de Francia.

El dia 28 del corriente, vigilia de la festividad de San Pedro, celebrará el Casino Circo Industrial el décimo aniversario de su fundacion. El local de la espresada sociedad durante la noche del indicado dia, se hallará convenientemente iluminado, organizándose un baile que empezará á las nueve de la misma.

Hemos oido decir que durante el tiempo en que se construya la nueva atalaya en la fortaleza de Isabell Segunda, se darán los avisos, por medio de la que ha servido anteriormente, para que sirvan de gobierno á los prácticos de este puerto.

Segun noticias, la fiesta de San Pedro en Alayor estará muy animada y concurrida, á lo que contribuirá indudablemente la tradicional cabalgata que ha de verificarse.

Movimiento de poblacion ocurrido en este distrito municipal desde el dia 16 al 22 del actual.

Nacimientos	5
Defunciones	5
Diferencia	0

A las primeras horas de la mañana de hoy ha abandonado las aguas de este puerto dirigiéndose al de Génova la corbeta de guerra noruega *Normen*.

La pasada noche, los serenos de esta ciudad no han anunciado las horas, lo que ha extrañado á muchos de estos vecinos. Ignoramos la causa de semejante disposicion, pues es de creer que se les habrá dado orden para ello.

El señor Canciller del Consulado general de Francia en las Baleares acompañado de su señora esposa ha salido para Palma en la tarde de hoy.

Las caballerías que obtuvieron premio en las carreras celebradas ayer son las siguientes:

Pollino de Bartolomé Sintés, Villacárcos: Burro de Juan Quevedo, Villacárcos: Mulo de Juan Orfila Olives, (Bellver vey) Alayor: Potro de Miguel Andreu, Mahon: Caballo de Miguel Andreu, Mahon.

La Junta administrativa de consumos de esta ciudad en virtud de denuncia del arrendatario del impuesto, impuso una multa de cien pesetas al vecino del estraradio José Villalonga y Tuduri por esponder especies sugetas al adeudo sin estar concertado para poder efectuarlo.

Para Palma y á bordo del vapor-correo Menorca, han sido embarcadas en la tarde de hoy 7 cabezas gando vacuno, 161 lanar y 1 caballar.

En la tarde de ayer una niña de corta edad tuvo la desgracia de caer desde lo alto de una de las escaleras que dan al paseo de la Alameda, quedando en un estado deplorable. Conducida á su casa fué asistida por uno de los señores facultativos de esta ciudad, encontrándose en la mañana de hoy algo mas aliviada de sus dolencias.

Por el gobierno civil de esta provincia ha sido aprobado el presupuesto adicional al ordinario formado por el Ayuntamiento de Mercadal correspondiente al año corriente.

Para Ciudadela ha salido el señor inspector de instruccion pública.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de la obra «Compendio de Analogia y Sintaxis Castellanas», que su autor, D. Sebastian Tomás y Ferrando, maestro de la escuela pública de niños de Llummayor ha tenido la bondad de remitirnos.

La obra en cuestion nos parece de suma utilidad para el uso á que se destina y por su publicacion felicitamos á su autor.

Segun los periódicos de Palma el cañonero *Alsedo* abandonó aquel puerto dirigiéndose al de esta ciudad.

Ha sido propuesto para el cargo de jefe de la estacion telegráfica de Felanitx que debe abrirse al público el dia 1.º de Julio próximo, el oficial de esta estacion D. José Cardona.

El vapor «Maria» que llegó el miércoles último al puerto de Palma fué portador de 527 cabezas entre ganado vacuno, lanar y caballar.

Esta tarde han salido para Palma en el vapor-correo *Menorca* los pasajeros siguientes:

Mr. Felipe Baranceli, su esposa y una sirvienta, D. Ceferino Molinet, Pascual Vilar, Cristóbal Bagur, Nicolás Riudavets, Maria Villalonga, Juan Reurer, María Bagur, Lorenzo Pons, José M. Pons, Catalina Meliá, Miguel Real, Bartolomé Salom, Juan J. Pons, Cinco marineros, Miguel Borrás.—Total 22.

La Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, de acuerdo con la del Norte de España y la de los Sleeping-Cars, ha establecido un servicio especial en los trenes express que salen los miércoles y sábados para Barcelona, añadiendo á los mismos un wagoncama con *doce asientos*.

No hemos recibido la cotizacion de Barcelona de ayer.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 24.—11 m.

El periódico «El Globo» manifiesta que es de esperar que en la próxima sesion que celebre el Congreso se pondrá en claro si el Gobierno hace suyas las declaraciones hechas últimamente por el señor Ministro de Fomento. Es de opinion el citado órgano posibilista que por medio de dichas declaraciones se viene á imposibilitar la normalidad del régimen constitucional.

Madrid 24.—11'10 m.

«El Imparcial» cree que las declaraciones hechas por el Sr. Pidal y Mon deben obligarle á presentar la dimision; califica, dicho periódico, de torpeza política el acto realizado por la mayoría aplaudiendo al señor Pidal y aceptando incondicionalmente la doctrina reaccionaria que éste ha sustentado.

Madrid 24.—12 n.

Se ha confirmado la existencia del cólera morbo asiático en Tolon, creyéndose que habrá sido importado por el transporte de los vapores franceses procedentes de Tonkin. Han ocurrido ya en aquella poblacion diez y ocho defunciones, habiéndose reunido con tal motivo el Consejo de Sanidad español. Una de las primeras medidas que este ha tomado ha

sido la de prohibir terminantemente la introduccion en España de todas las materias contumaces que procedan de la vecina República: se ha establecido, al efecto, un Lazareto en las fronteras de Francia.

Madrid 25.—8'10 m.

En la última sesion celebrada por el Congreso, el diputado fusionista señor Muro pidió á la Mesa que se escribieran las palabras «cobardes, traidores, desleales, criminales, piratas» que pronunció el Ministro Sr. Pidal y Mon en su último discurso refiriéndose á los republicanos.

Madrid 25.—8'55 m.

Contestando el Sr. Pidal y Mon al Sr. Marqués de Muro negó que pronunciara las frases que le ha atribuido este señor; declarando además el señor Ministro que nunca ha estado en su ánimo inferir ofensas á ningun diputado.

Madrid 25.—9 m.

Se ha promovido un nuevo incidente entre los Sres. Cánovas del Castillo y Sagasta: ambos personajes han convenido que comete un perjurio quien ataca al Rey ó la Constitucion que ha jurado.

Madrid 25.—9'13 m.

El señor Muro hace uso de la palabra pidiendo que se lean las notas taquigráficas, y exige que se dé esplicacion á las frases ofensivas que ha pronunciado el señor Ministro de Fomento.

El Presidente, señor Conde de Toreno, ruega al señor Muro que se dé por satisfecho con las esplicaciones dadas por el Sr. Pidal: insiste el Sr. Muro en pedir nuevas esplicaciones al Ministro de Fomento. Este promueve grandes murmullos; pronúncianse algunas frases de banco á banco, y el señor Conde de Toreno restablece el orden.

Madrid 25.—9'15 m.

El Sr. Sagasta declara que despues de la declaracion que ha hecho el Sr. Pidal y Mon afirmando que sus palabras no se referian á los hombres de partido alguno determinado, cree que debe darse por satisfecho el señor Muro.

Madrid 25.—9'20 m.

El Sr. Pidal se niega á rectificar; mantiene que no rectifica porque en la cuestion no hay ofensa para el señor Muro. El Sr. Lopez Dominguez tertia en el debate, y dice que debe darse el Sr. Muro por satisfecho con las esplicaciones que ha dado el señor Pidal. El Sr. Cánovas interviene tambien en la discusion, manifestando que las afirmaciones hechas por el señor Ministro de Fomento, despues de las declaraciones hechas por el mismo señor Ministro, no atacan ni pueden atacar la dignidad del señor Muro, y añade *yo en su caso me daría por satisfecho*.

Madrid 25.—10 m.

El Sr. Muro acepta las esplicaciones dadas acerca el alcance y sentido de las palabras proferidas por el señor Pidal y Mon, pero, añade: «si el señor ministro de Fomento intentó injuriarme le devuelvo la injuria cien veces». (Rumores) El Presidente del Congreso señor conde de Toreno, invita al Sr. Muro á que retire sus palabras, quien las retira al momento. (Bien, bien).

Madrid 25.—10'15 m.

Ha sido denegado el indulto de la pena capital á los reos de Santa Coloma de Farnés, complicados en la última insurreccion. Los diputados de la provincia de Gerona, interesándose vivamente por aquellos desgraciados, se presentaron á S. M. el Rey solicitando se sirva conmutarles la pena. Probablemente el viénes próximo serán puestos en capilla los citados reos.

Madrid 25.—11 m.

El Consejo de Sanidad ha impuesto diez dias de cuarentena en Lazareto súbico á todas las procedencias marítimas de Francia, sujetando tambien á igual medida á las personas, animales y mercancías que procedan por tierra de los pueblos infestados. Dicho Consejo ha prohibido absolutamente la importacion de materias contumaces.

Madrid 25.—12 m.

La Gaceta publica la combinacion de gobernadores y una circular recordando las disposiciones vigentes referentes á Sanidad y adoptando las medidas convenientes.

Madrid 25.—1 t.

Las últimas noticias sanitarias recibidas de Francia son tranquilizadoras. En Marsella y Cetto la salud es perfecta. Ayer en Tolon hubo solamente una defuncion y va mejorando notablemente la situacion de aquella plaza.

Madrid 25.—1'10 t.

En el tren correo de esta tarde sale para Barcelona y Palma, el señor Santoyo, nuevo gobernador de las Baleares, el que se ha despedido esta mañana de los ministros.

Madrid 25.—1'30 t.

El periódico posibilista «El Globo» ha publicado un artículo contestando á los que aconsejan la retirada de los republicanos que ocupan asiento en el Parlamento, diciéndoles que tengan confianza con el eminente tribuno D. Emilio Castelar.

Madrid 25.—2'4 t.

Se dá por seguro que el Sr. Castelar recogerá el ataque dirigido en el Parlamento á la república por el señor Pidal, haciendo declaraciones concretas que constituirán un acto trascendental y de suma importancia política.

Madrid 24.

4 p. ∞ perpétuo 61'00
4 p. ∞ amortizable 74'50
B. Hipotecarios de Cuba 89'80

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

santos Próspero y Eloy, obispos

CORTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita a Ntra. Sra. de la Clemencia en Gracia

Santo de mañana.

Stos. Juan y Pablo, hermanos mártires

Movimiento del Puerto.

Entrados el 23

De Barcelona goleta *San Jaime* patron Francisco Leon con 5 trips. y efectos.

El 24

De Palma vapor correo *Menorca* capitán D. Francisco Cardona con 18 trips. 15 pas. efectos y la correspondencia.

De Rosas pailebot *Menorquin* patron José Ibañez con 6 trips. y lastre.

Despachados el 25

Para la mar corbeta de guerra noruega *Nornen* de 12 cañones y 220 caballos al mando del capitán de Navío Mr. H. Barn.

Para Palma vapor correo *Menorca* capitán D. Francisco Cardona con 18 trips., efectos y la correspondencia.

Para Santander bergantín *Paquito* capitán D. José Lopez con 12 trips. y lastre.

Para la Coruña bergantín goleta *Maria Joaquina* cap. D. José Guillen con 9 trips. y lastre.

Para Ciudadela pailebot *Menorquin* patron José Ibañez con 6 trips. y lastre.

ANUNCIOS.

Juzgado de 1.ª Instancia del Partido de Mahon

En virtud de providencia de esta fecha dada en el juicio ejecutivo que sigue en este Juzgado D. Enrique de Lacal y Arqué contra D. Gabriel Rubi sobre pago de cantidad, se ha ordenado que la subasta de muebles y otros efectos anunciada para el tres de Julio próximo en la audiencia de este Juzgado a las diez de la mañana, tenga lugar el mismo día tres y siguientes hábiles necesarios a las tres de la tarde en la casa número diez y ocho de la calle de San Roque de esta Ciudad donde se hallan custodiados dichos bienes. Lo que se anuncia al público por medio del presente. Mahon veinte y tres de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Juan Pons Esno.

Don Enrique del Todo y Pont Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Por el presente y único edicto se cita, llama y emplaza a D. Jaime Riudavets y Vilar, vecino que fué de esta Ciudad y en el día ausente en ignorado paradero para que por sí o por medio de apoderado, comparezca en el juicio de ab-intestato de su hermana D.ª Catalina Riudavets y Vilar, pendiente en este Juzgado y escribanía del refrendatario, a instancia de su comun hermano D. Pedro Riudavets y Vilar: pues no compareciendo le parará el perjuicio consiguiente. Dado en Mahon a once de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Enrique del Todo.—Ante mí, Juan Allés.

Ayuntamiento de Alayor

El domingo próximo día 29 del actual se celebrará en esta villa la fiesta cívica de San Pedro con cabalgata y corridas según costumbre.

Lo que se anuncia al público para que los que deseen tomar parte en dichas corridas puedan enterarse en la Secretaría de este Ayuntamiento de las condiciones de las mismas.—Alayor 23 Junio de 1884.—El Alcalde, Pedro Villalonga.—P. A. del Ayuntamiento Antonio Pons Srio.

Subasta

A voluntad de sus dueños, y si a juicio de los mismos fuese competente la postura se venderá en licitación privada el predio «Torrauba de Juan», situado en el término de Alayor.

El acto tendrá lugar a las once de la mañana del domingo 13 de Julio del corriente año, en el despacho del Notario D. Pedro Orfila (Arraval 10), donde están de manifiesto los títulos y las condiciones.

Para alquilar

Lo está la casa de la calle del Bastion núm. 20. Para informes su dueño calle del Norte núm. 10.

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS -- CONTRA CI FUERA

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de los OJOS y PAJADOS, CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, sino INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobada por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo, Los profesores Ricroff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.

Vista cansada Vista corta y Presbicia, —SE CURAN—
RÁDICALMENTE

Se expende únicamente para toda España en la Clínica del Dr. D. Juan Mutgé, especialista en las enfermedades de la vista, calle del Carmen, núm. 41, 2.º; Barcelona, al que costará a las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO BOCA

PARA LA BOCA

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentífico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la *Mentholina* del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca. Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales. Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también otros polvos dentíficos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(BOCA.)

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás de señal de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios».—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

EL OIDIUM

Y EL

MINERAL DE AZUFRE DE APT, SAIGNON Y CAZENEUVE VAUCLUSE (Francia)

MINERAL DE AZUFRE TRITURADO DE APT garantizado para azufrar la viña contra el OIDIUM, rechaza la hormiga y la altisa de la vid, mata por completo el pulgon de los árboles frutales y de las hortalizas, no daña la vista, no quema la uva, su gusto no trasciende en el vino. Mezclado con estiércol constituye un abono de primera clase.

25 por 100 más barato que todos los azufres conocidos ó compuestos empleados

Azufradoras especiales y fuelles

Numerosos certificados garantizan sus efectos

Unico depósito en Menorca.—LORENZO PONS, ARRABAL 8 MAHON.

Para vender

Lo está la casa de la calle de San Juan núm. 4. Informarán calle del Sol número 76.

Para vender

Lo está la casa número 40 de la calle de las Moreras de esta Ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Sociedad Anónima INDUSTRIAL MAHONESA

Se convoca Junta general ordinaria para el día 19 de Julio próximo á las cinco de la tarde á los fines siguientes:

1.º Proceder al nombramiento de tres individuos de la Junta de gobierno.

2.º Aprobar el balance del año económico que termina en 30 de los que cursan.

3.º Acordar la distribución del dividendo correspondiente al actual ejercicio.

4.º Discutir y aprobar las proposiciones que se sometan á su juicio.

Dicha Junta tendrá lugar en el local de sesiones de la sociedad, y si en el día señalado no pudiese constituirse por no concurrir la mitad mas una de las acciones, se celebrará el día siguiente 20, y sus decisiones serán valederas, cualquiera que sea el número de accionistas que á ella asistan, de conformidad á lo prevenido en el art. 13 de los Estatutos.

Se recuerda á los señores accionistas que con arreglo al art. 14 de dichos Estatutos, solo tendrán derecho de concurrir á la Junta general, los que con 15 días de antelación al en que esta ha de celebrarse, hayan depositado sus acciones en las cajas de la sociedad y que los que sean apoderados de otros accionistas, deberán acreditar su representación por medio de poder ó carta firmada en que se les confiera esta facultad, que podrán entregar al Secretario hasta las doce de la mañana del día 16 de Julio próximo.

Los depósitos de las acciones se efectuarán, en Mahon en poder del Director don Juan Martorell y Caulés, calle Deyá número 19 y en Barcelona en el de D. Joaquín M.ª Tintoré y Mercader, calle de Mendizabal número 19 bajos.

El balance quedará de manifiesto en las oficinas de esta sociedad desde el 11 de Julio próximo á los fines prevenidos en el art. 17 de los Estatutos.—Mahon 15 Junio de 1884.—P. A. de la J. de G.—Juan Orfila, Srio.

Pérdida

El domingo se perdieron dos rosarios el uno encarnado y el otro color canela con una llave de cómoda. La persona que lo entregue todo en esta imprenta además de las gracias recibirá una gratificación.

MAQUINA

Hay para vender una máquina de coser, á pedal en buen estado. Informarán calle de San Jaime n.º 44.

Administracion de Loterías

de 1.ª clase núm. 5. Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 26 de Junio del año 1884.

Ha de constar de 25.000 billetes al precio de 30 pesetas el billete dividido en décimos á 3 pesetas y distribuyéndose 547.500 ptas. en 1.220 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	5.000
14 de 2.500	35.000
1000 de 300	300.000

99 aprox. de 300 ptas. cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas. 29.700

99 id. de 300 id. para los 99 núms. id. de la centena del premiado con 40.000 pesetas. 29.700

2 aprox. de 2.500 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor 5.000

2 id. de 1.550 para el premio segundo 3.100

1.220 547.500
Mahon 17 de Junio 1884.—El Administrador, Diego de la Torre.

Imp. de M. Parpal, calle del Bastion.